

Aguinaldo de Fiestas Patrias 2025:

revisa los montos y los beneficiarios del pago

Pensionados recibirán en septiembre el aguinaldo de Fiestas Patrias 2025, con un monto base de \$25.280 más \$12.969 por cada carga acreditada.

El tiempo vuela y pronto llegará septiembre, uno de los momentos más esperados por los chilenos son las Fiestas Patrias 2025, instancia que no solo trae celebraciones y descanso, sino también el pago del aguinaldo, un aporte económico que muchos esperan cada año.

Este beneficio corresponde a un monto entregado por única vez en el año, que se paga junto con la pensión de septiembre a quienes cumplan con los requisitos establecidos.

De acuerdo con el Instituto de Previsión Social (IPS), este aporte representa un importante apoyo económico para millones de pensionados del país y no requiere postulación, ya que se entrega de manera automática a los beneficiarios que califican.

Quiénes reciben el aguinaldo de Fiestas Patrias 2025



Pensionados o pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS) que tengan una Pensión Garantizada Universal (PGU) o una Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI).

Pensionados o pensionadas del Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Pensionados o pensionadas de las leyes de Exonerados Políticos, Ley

Nº 19.234.

Pensionados o pensionadas de las Mutualidades de Empleadores de la Ley Nº 16.744.

Pensionados o pensionadas de las ex cajas de previsión y ex Servicio de Seguro Social (actualmente IPS).

Pensionados o pensionadas de reparación: Ley Nº 19.123 (Rettig) y Ley Nº 19.992 (Valech).

Pensionados o pensionadas de AFP o compañías de seguro que, al 31 de agosto de 2023, además reciben el beneficio de PGU, el Aporte Previsional Solidario (de Vejez o de Invalidez) o pensiones mínimas con Garantía Estatal.

Beneficiarios y beneficiarias del Subsidio de Discapacidad.

Monto del aguinaldo de Fiestas Patrias 2025

Para el año 2025, el aguinaldo de Fiestas Patrias tendrá un monto base de \$25.280, al que se agregarán \$12.969 por cada carga familiar acreditada hasta el 31 de agosto.

Respecto a la fecha de pago, el Instituto de Previsión Social (IPS) informó que este beneficio será depositado junto con la pensión correspondiente al mes de septiembre, antes del inicio de las celebraciones patrias.